



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7476***Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de protección y bienestar animal del Ayuntamiento de Felanitx – Audiencia asociaciones***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de julio de 2026, la Ordenanza municipal de protección y bienestar animal del Ayuntamiento de Felanitx.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, *(firmado electrónicamente: 21 de julio de 2026)*

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

